



## **NUEVO REVÉZ JUDICIAL PARA LA EX AUTORIDADES DEL PJ MISIONES Y DURA ADVERTENCIA DE LA JUSTICIA A COMPARÍN**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas con Competencia Electoral dictó una resolución en la que ordenó la constatación por parte del Oficial de Justicia sobre el estado de ocupación del inmueble sito en Avenida López y Planes 2964 de la ciudad de Posadas (donde funciona la sede del Partido Justicialista), al tiempo que corrió vista del expediente al Fiscal para que determine si la conducta de la Sra. Myrian Comparín puede encuadrarse dentro del delito de Desobediencia a la Autoridad, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 239 del Código Penal.

En este sentido, la Justicia ha confirmado el incumplimiento por parte de la expresidenta del Consejo del Partido Justicialista de la Provincia de Misiones, de la orden judicial que le ordenaba entregar la totalidad de los bienes partidarios a los interventores Máximo Rodríguez y Gustavo Arrieta, designados por el Consejo Nacional Federal del PJ.

Como es de público conocimiento, la Justicia había intimado a las autoridades salientes del Partido Justicialista de Misiones a hacer lugar a los requerimientos de los interventores designados por el Consejo Nacional Federal del PJ (entrega de las llaves de la sede partidaria, y documentación, nombres de usuarios con sus claves de email y redes sociales institucionales; y nomina de causas judiciales) en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ordenarlo mediante uso de la Fuerza Pública.

Ante la desobediencia manifiesta, la Justicia tomó esta determinación, fundamental en el avance del proceso de normalización institucional del Partido Justicialista de Misiones.

Seguiremos trabajando con responsabilidad y transparencia para garantizar que el partido funcione con apego a la legalidad y en un tiempo que esperamos cercano, sea un lugar abierto a todo el peronismo de Misiones.

### **Intervención del Partido Justicialista - Distrito Misiones**

**21 de marzo de 2025**